



Montevideo, 17 de junio de 2020

Integrantes de Comisión Directiva

Informo a ustedes, el resultado al día de hoy de la consulta realizada por correo electrónico a los docentes, en relación a los posibles escenarios para la aprobación de cursos de licenciaturas del primer semestre 2020.

Escenario 1

Unidades curriculares que se pueden aprobar dentro del calendario académico previsto, sustituyendo el examen por evaluaciones durante el semestre o trabajo final.

Análisis (los que cursaron este semestre); Arreglos Corales; Arte Escénico; Canto; Contrabajo; Lectura sobre el teclado (los que cursaron este semestre); Lectoescritura (los que cursaron este semestre); Rítmica y Métrica; Sensibilización Corporal; Técnicas Vocal; Violoncello; Salto: Canto y Práctica Docente.

Escenario 2

Unidades curriculares que se pueden aprobar dentro del calendario académico previsto, con realización de examen virtual en el período de julio.

Análisis (para estudiantes libres y reglamentados de otros semestres); Composición (para los que cursaron este semestre); Instrumentación; Lectura sobre el Teclado (para estudiantes libres y reglamentados de otros semestres); Lectoescritura (para estudiantes libres y reglamentados de otros semestres); Taller de Armonía I; Taller de Contrapunto I.

Escenario 3

Unidades curriculares cuyo curso se puede aprobar dentro del calendario académico previsto, pero que el examen deberá ser presencial (no en julio, sino más adelante). Para ello se propone la habilitación de un "período de exámenes especial", a mediados del segundo semestre.

Acústica; Armonía I y III; Contrapunto I; Composición (para estudiantes libres y reglamentados de otros semestres); Guitarra; Piano; Práctica de Conjunto – Prof. Bedó (2 grupos); Práctica de Conjunto – Prof. Fernández; Viola; Violín; Salto: Guitarra.

Escenario 4

Unidades curriculares cuyo curso no se puede aprobar dentro del calendario académico y la presencialidad es condición ineludible para el examen. El cursado deberá ser postergado hasta que se definan las condiciones de presencialidad.

Clarinete; Dirección de Coro; Dirección de Orquesta; Fagot; Oboe; Órgano; Percusión; Práctica de Conjunto con Percusión; Práctica de Conjunto – Prof. Bedó (1 grupos); Práctica de Coro; Seminario de Interpretación - Prof. Bedó.

Atentamente,


Elizabeth Brenlla

ELIZABETH BRELLA
Administrativa Jefe de Sección
Escuela Universitaria de Música



LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

6.
(Exp. N° 211400-000370-20) -

Visto:

La nota remitida por la Jefa de Sección Bedelía, Sra. Elizabeth Brenlla, en la que informa el resultado de la consulta realizada a los docentes por correo electrónico en relación de los posibles escenarios para la aprobación de los cursos de Licenciaturas del primer semestre 2020, adjuntando las respuestas de cada docente, antecedentes que lucen en el distribuido N° 166/20.

Se resuelve:

1º.) Aprobar las modificaciones planteadas respecto a la modalidad de aprobación de los cursos de Licenciaturas dictados en el primer semestre 2020, a los efectos de que Sección Bedelía realice el calendario de exámenes, el cual se implementará a mediados del segundo semestre 2020.

2º.) Pase a Sección Bedelía para notificación y demás efectos.
(Unanimidad 7 en 7)

Leonardo Croatto
Director
Escuela Universitaria de Música